

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

FUENTES DE ROPEL

Anuncio aprobación inicial plan económico financiero

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2018, aprobó inicialmente el plan económico-financiero municipal para solventar el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria y regla de gasto puesto de manifiesto en la liquidación del ejercicio 2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera el expediente completo se expone al público durante el plazo de quince días, contado desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. En caso de que no se presenten reclamaciones en el plazo señalado, el plan se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

Fuentes de Ropel, 28 de febrero de 2018.-El Alcalde.